



PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERSO - 2018/2019 (Convenio de colaboración con los Ayuntamientos)

ABIERTO EL PLAZO PARA PRESENTAR NUEVA SOLICITUD/ACREDITACION DE PLAZA

HASTA EL DIA 14 DE JUNIO

PODRÁN FORMULAR SU SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL IMSERSO TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CUMPLAN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Personas residentes en el Municipio, con ingresos iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional (**735,90 €/mes***).
- Pensionistas de jubilación del sistema público español de pensiones.
- Pensionistas de viudedad con al menos 55 años cumplidos.
- Pensionistas por otros conceptos, o perceptores de prestaciones/subsidios de desempleo, con 60 o más años de edad.
- Ser titular o beneficiario del sistema de la Seguridad Social Española, con 65 años cumplidos.
- También podrán participar los hijos/as, de cualquier edad, con discapacidad en grado igual o superior al 45%, debiendo compartir la misma habitación.
- Podrá participar el cónyuge, al que no se le exigirán los requisitos de edad y pensión.
- En todo caso los solicitantes, deberán acreditar que pueden valerse por sí mismos y no padecer alteraciones de comportamiento que impidan la normal convivencia en los establecimientos hoteleros.

** EL REQUISITO ECONÓMICO SÓLO SE EXIGE A AQUELLAS PERSONAS QUE QUIERAN PARTICIPAR EN EL VIAJE QUE SE ORGANIZA A TRAVES DEL CONVENIO AYUNTAMIENTO-IMSERSO.*

Información y Solicitudes:

EN LAS OFICINAS DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE FASNIA

* AQUELLAS PERSONAS QUE SUPEREN ESOS INGRESOS TAMBIÉN PUEDEN FORMULAR SU SOLICITUD PERO A TRAVES DE LA PAGINA WEB HABILITADA AL EFECTO (www.imserso.es)